UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO

RECTORADO
Ing. Juan Manuel Sosa Ortega
ASESORIA JURIDICA

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEI EDIFICIO UNI-SEDES NATALIO, MARÍA AUXILIADORA Y EN EL CAMPUS ENCARNACIÓN-LOTE III

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI), representada por el Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala** con Cédula de Identidad Nº 367.467 y refrendado por el Secretario General, **Abog.Néstor Ibáñez Miranda** con Cédula de Identidad Nº 1.469.480, quienes constituyen domicilio legal en Abog. Lorenzo Zacarias c/Ruta Nº 1 Km. 2.5 - Barrio Ka' aguy Rory de esta ciudad, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra, el Ing. Miguel Osvaldo Portillo Kaufmann, con Cédula de Identidad Nº 319.809, con RUC 319.809-0, quién constituye domicilio legal en Iturbe Nº 1671 de la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación de la cantidad de trabajos sin modificación de los precios unitarios, en la Construcción del Edificio UNI-Sedes Natalio, María Auxiliadora y en el Campus Encarnación-Lote III, en base a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 estableciéndose cuanto sigue.----------

Que según resolución del Rectorado REC Nº 298/2010 de fecha diecinueve de noviembre del 2.010, resuelve ampliar el contrato firmado con el Ing. Miguel Osvaldo Portillo Kaufmann, suscripto en fecha 29 de julio del año 2010, adjudicado de conformidad a la REC Nº 197/2010 de fecha 22 de julio del 2010, para la Construcción del Edificio UNI-Sedes Natalio, María Auxiliadora y en el Campus Encarnación-Lote III, representando la cantidad de Gs. 240.873.005 (doscientos cuarenta millones ochocientos setenta y tres mil cinco guaraníes), de la adjudicación correspondiente y de acuerdo al Art.Nº62 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras de construcción, hasta la suma de Gs 23.564.000 (veintitrés millones quinientos sesenta y cuatro mil guaraníes), equivalente al 9,783 % del valor estipulado en la cláusula 4 del Contrato de Gs. 240.873.005 (doscientos cuarenta millones ochocientos setenta y tres mil cinco guaraníes) ----------

SEGUNDA: Las partes contratantes entienden y convienen en que los trabajos contratados serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscripto en fecha 2 de agosto del 2010 en base a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02//2010 y Planillas de Ampliación de Obras que se detalla a continuación.----------

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA UNI SEDE MA. AUXILIADORA
AMPLIACIÓN DE LA LIC. 01/2010
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
UBICACIÓN: MA. AUXILIADORA

It.	CÓDIGO	Rubro	Cantidad	un.	P. Unit	P. Total
		Depósito				
1	72131601-003	Cimiento Po. Bo.	4,8	m3	275.000	1.320.000
2	72131601-009	Contrapiso de Ho. De cascote 0,10 m.	32	m2	22.000	704.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RECTORADO Abog. Juan Manuel Sosa Ortega ASESORIA JURIDICA

3	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado visto 0,15 m.	72	m2	81.500	5.868.000
4	72131601-008	Revoque Interior y exterior a dos capas c/ hidrófugo	72	m2	18.000	1.296.000
5	72131601-010	Ventana tipo balancín 1,20 x 1,40	2	un.	373.000	746.000
6	72131601-010	Puerta metálica 1,20 con marco	1	un.	710.000	710.000
7	72131601-007	Techo de chapa galvanizada sobre tirante y listones de yvyrapyta o cedro	32	m2	105.000	3.360.000
		Cerramiento bajo tanque y Secretaría				
8	72131601-005	Mampostería común 0,15 m.	45	m2	48.000	2.160.000
9	72131601-008	Revoque Interior y exterior a dos capas c/ hidrófugo	80	m2	18.000	1.440.000
10	72131601-012	Pintura Interiores al látex color preparado	80	m2	12.000	960.000
		Cerramiento bajo tanque y Secretaría				
11	72131601-008	Tratamiento de tanque : Revoque a dos capas con impermeabilizante	1	gl	5.000.000	5.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO)				**23.564.000**

TERCERA: Vigencia del Contrato: desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva por parte de la UNI. El tiempo de ejecución de obras se estipula en 45 días calendario a partir de la firma del acta de inicio de dichos trabajos.----------

CUARTA: Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publicas y sus Reglamentaciones. Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Encarnación.

En prueba y conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido de modificación del contrato vigente, firman las partes el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

.....
Abog. Néstor Ibáñez
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

.....
Prof. Ing. Hildegardo González
Rector

Por EL CONTRATISTA:

.....
Ing. Miguel Osvaldo Portillo Kaufmann
C.I. Nº 319.809